

A continuación, se presentan los principales elementos del diseño del programa **Reinvéntate** en el año 2023, el año de inicio, el problema al cual busca contribuir en su solución, el propósito del programa, la población potencial y objetivo que atiende, los componentes que presenta en su intervención, junto con informar la normativa que lo regula.

**TABLA N°1: PRINCIPALES ELEMENTOS DE DISEÑO DEL PROGRAMA**

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>AÑO INICIO</b>	2019
<b>PROBLEMA</b>	Baja empleabilidad en personas de 18 años y más, que se encuentren recientemente cesantes u ocupados en riesgo de perder su empleo en ciertos sectores productivos.
<b>PROPÓSITO</b>	Personas de 18 años y más, que se encuentran cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, mejoran su empleabilidad.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Personas de 18 años y más, que se encuentren cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO<sup>1</sup></b>	Personas de 18 años y más, que se encuentren cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, pertenecientes al 80% de la población de menores ingresos.
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación</li> <li>✓ Inserción Laboral</li> <li>✓ Apoyo Socio Laboral</li> </ul>
<b>DISPOSITIVO DE APOYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subsidio diario.</li> <li>✓ Subsidio de Cuidados.</li> </ul>
<b>NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto Supremo N°6, del 8 de enero de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social donde se “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos del Programa de Reconversión Laboral”.</li> <li>✓ Decreto N°36, del 1 de septiembre de 2020, que modifica aspectos del decreto anterior.</li> <li>✓ Decreto N°64, del 17 de enero de 2022 establece modificaciones al artículo 3 del Decreto N° 6, publicado el 23/01/2019.</li> </ul>

## POBLACIÓN ATENDIDA

<sup>1</sup> Acreditar ingresos brutos mensuales promedio en los últimos 12 meses, los cuales deben ser como máximo de \$1.200.000.

Se verificará el criterio de cesantía con las siguientes condiciones: que la persona no se encuentre trabajando al momento de ingresar al programa, que haya presentado actividad formal de trabajo en los últimos tres años (lo que se verificará con la presentación de al menos 3 cotizaciones previsionales en los últimos 36 meses).

Se verificará la condición de persona ocupada en riesgo de perder su empleo, a aquellas personas que tengan una ocupación laboral que presenta riesgo de ser automatizada. Adicionalmente se verificará que las personas presenten un nivel educacional de al menos enseñanza media completa.

## PROGRAMA REINVÉNTATE

Los criterios de focalización que debe cumplir la población a atender, adicional a las características propias de la población objetivo, se detallan a continuación:

- ✓ Encontrarse cesante al momento de la postulación o empleado en riesgo de perder el empleo producto de la automatización de sus labores.
- ✓ Acreditar ingresos mediante la renta bruta mensual promedio que presente en los últimos 12 meses, la cuál debe ser como máximo de \$1.200.000.
- ✓ Que cuenten con un mínimo de 3 cotizaciones previsionales en los últimos 36 meses, continuas o discontinuas.

La tabla presentada a continuación, detalla la población potencial, objetivo y los beneficiarios atendidos efectivamente en los últimos años:

**TABLA N°2: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS EFECTIVOS POR AÑO.**

TIPO DE POBLACIÓN/ AÑO	2020	2021	2022	2023
<b>Población potencial</b>	557.853	1.926.830	1.926.830	1.926.830 <sup>2</sup>
<b>Población objetivo</b>	4.075	1.610.025 <sup>3</sup>	1.610.025	1.610.025
<b>Beneficiarios efectivos</b>	1.869	2.431	4.472	-

## ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Los componentes del programa Reinvéntate son los siguientes:

- ✓ **Capacitación:** Contempla la implementación de cursos de capacitación laboral basados en enfoque de competencias, mediante la capacitación estructurada en planes formativos establecidos por SENCE, destinados al desarrollo de competencias técnicas y/o transversales, cuya duración va entre las 80 y 480 horas. Los proveedores que implementarán los cursos serán: fundaciones, OTEC, CFT, IP, Universidades y Liceos Técnicos Profesionales. Para facilitar la participación y permanencia de las personas en el programa, se entregará un subsidio por día asistido equivalente a 4.000 pesos en esta fase.
- ✓ **Inserción laboral:** La fase de inserción laboral considera la colocación de los participantes que hubieren aprobado la fase lectiva del curso. Para esto, el Organismo Ejecutor tendrá un plazo

<sup>2</sup> Se mantiene la población potencial y objetivo para el año 2023 ya que el cálculo de la misma se realiza en base a CASEN, que a la fecha no se ha actualizado.

<sup>3</sup> Para el año 2021, aumenta tanto la población potencial como objetivo ya que el Ministerio de Desarrollo Social modificó las definiciones conceptuales de qué se entiende por cada una de estas poblaciones. En el caso de la población potencial, se indica que esta ya no debe contener la especificación de vulnerabilidad, por lo que se eliminó el criterio del 80% más vulnerable, mientras que la población objetivo pasó de ser aquella que se esperaba atender en el año, a toda aquella que presenta el problema y se espera en algún momento atender.

## PROGRAMA REINVÉNTATE

de 45 días corridos para cumplir con la intermediación laboral, debiendo realizar gestiones y vinculaciones con empresas relacionadas a las competencias impartidas.

- Además, el programa contempla como apoyo transversal a la ejecución del mismo un dispositivo complementario al proceso de capacitación, denominado **Apoyo Socio laboral**, que tiene por objetivo apoyar la selección de los participantes, afianzar los propósitos del programa, mejorar la autopercepción y confianza de los participantes, disminuir las barreras sociolaborales, vincular las opciones del entorno con sus intereses, evitar la deserción, e impulsar, analizar puestos de trabajo y prácticas laborales para personas en situación de discapacidad, insertar o formalizar a los participantes, con apoyos específicos según la salida o la situación de los participantes.
- Por otra parte, se entrega subsidio diario y de cuidados (Este último aplica para Línea Talento Digital) para apoyar a los participantes en su permanencia en la capacitación. (El subsidio diario corresponde a \$4.000 pesos y de \$5.000 pesos diarios para subsidio de cuidados).

## LÍNEAS DE EJECUCIÓN

El programa contempla en su diseño 2023 las siguientes líneas de ejecución:

- ✓ **Línea Regular:** tiene por finalidad desarrollo de competencias técnicas considerando la actualización o incorporación de competencias producto de la inclusión de las nuevas tecnologías a los principales sectores productivos del país, y por otra, éstos deberán incorporar, de manera obligatoria, un módulo transversal desarrollado especialmente para este programa denominado “Entrenamiento para el Trabajo”, el cual está orientado a la empleabilidad. Puede ser realizado en modalidad presencial, e-learning o blended.
- ✓ **Línea Talento Digital:** Nace de una alianza público-privada para abordar con capacitación a los desafíos de la Economía Digital. Tiene por objetivo la capacitación y adquisición de competencias digitales, representando un mayor grado de especificidad, profundidad y práctica. Esta línea se podrá realizar en modalidad presencial o e-learning.

Los **cupos** definidos son **3.970** para estas líneas para el año 2023 son:

**TABLA N°3: CUPOS DEFINIDOS EN 2023 POR LINEA.**

LÍNEA	CUPOS
Regular	1.770
Talento Digital	2.200

## RESULTADOS

FICHA DE DISEÑO

PROGRAMA REINVÉNTATE

A continuación, se presentan algunos resultados evidenciados por el programa durante los últimos años:

**TABLA N°4: RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL PROGRAMA POR AÑO.**

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2020	2021	2022
<b>Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al sexto mes de egreso</b>	(N° de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al sexto mes de egreso / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	49,40%	50,28%	60,34%
<b>Porcentaje de egresados aprobados que aumentan su densidad de cotizaciones en los seis meses posteriores al egreso del curso</b>	(N° de usuarios que aumentan el número de cotizaciones de los seis meses posteriores al egreso del programa respecto a los seis meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t/ Total de usuarios que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100	38,32%	37,08%	50,36%
<b>Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación</b>	(N° de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t/ Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t) *100	74,00%	63,33%	73,90%
<b>Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al tercer mes de egreso</b>	(N° de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al tercer mes de egreso / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	- <sup>4</sup>	44,66%	53,16%

**PRESUPUESTO**

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2023, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 477 se contempló un presupuesto de \$7.793 millones de pesos para el programa de Reinvéntate.

Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación, que contempla subsidios diarios y una posterior intermediación laboral.<sup>5</sup>

**TABLA N°4: PRESUPUESTO EJECUTADO Y ASIGNADO POR AÑO CALENDARIO (MILES DE \$)**

PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS	2020	2021	2022	2023
<b>Presupuesto de Ley inicial</b>	2.794.588	7.022.955	7.331.966	7.793.880
<b>Ejecutado al 31 de diciembre</b>	861.867	2.133.798	3.566.544	-

**EVALUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA**

<sup>4</sup> El primer año de medición de este indicador es el año 2021.

<sup>5</sup> El proceso de intermediación laboral es opcional a partir de 2023.

PROGRAMA REINVÉNTATE

- ✓ ***Evaluación cuantitativa y cualitativa de implementación y resultados año 2019:*** Esta evaluación tiene como objetivo evaluar la gestión, implementación y resultados del Programa Reconversión Laboral (actualmente Reinvéntate) año 2019, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral a los usuarios egresados. Sus resultados se encuentran publicados en los siguientes links:  
[https://sence.gob.cl/sites/default/files/articles-14166\\_archivo\\_01.pdf](https://sence.gob.cl/sites/default/files/articles-14166_archivo_01.pdf)  
[https://sence.gob.cl/sites/default/files/articles-14165\\_archivo\\_01.pdf](https://sence.gob.cl/sites/default/files/articles-14165_archivo_01.pdf)  
[https://sence.gob.cl/sites/default/files/articles-14167\\_archivo\\_01.pdf](https://sence.gob.cl/sites/default/files/articles-14167_archivo_01.pdf)
  
- ✓ ***Encuesta de satisfacción año 2019- 2021:*** Para la cohorte de beneficiarios año 2019 - 2021 se han aplicado encuestas de satisfacción con la finalidad de poder analizar los resultados y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <https://sence.gob.cl/sence/encuestas-de-satisfaccion-de-los-programas-sence>